INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD,
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 25

BASES DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº LP-001-HESP-MTY-25, PARA LA ENAJENACIÓN POR VENTA DE BIENES MUEBLES

DATOS GENERALES.

En cumplimiento con las disposiciones que establece el Título Quinto, Artículos 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades No. 25, por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo la Licitación Pública Nacional No. Nº LP-001-HESP-MTY-25, el día **17 de septiembre del 2025**, en la cual podrán participar personas físicas y morales, que estén interesadas en los desechos de bienes muebles, que se generan en la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades No. 25, de acuerdo al lote que se tiene en la bodega de Bienes Muebles para enajenación que se encuentra en esta UMAE NO. 25, la cual podrán acudir a visualizarla en el periodo comprendido del día siguiente de la publicación y hasta un día antes de la presentación de propuestas.

Derivado de este evento se formalizará contrato de compraventa por le periodo del 30 de septiembre al 30 de octubre de 2025.

La entrega de bases, se efectuará sin costo alguno y podrán obtenerla a través de http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende

Los interesados podrán verificar los bienes muebles de referencia, en esta UMAE No. 25, del día **17 de septiembre al de 25 de septiembre del año 2025**, de las 10:00 a las 14:00 horas previa autorización del Departamento de Conservación y Servicios Generales, de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades No. 25.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES

Los interesados en participar en la presente Licitación Publica Nacional, deberán presentar:

- Copia certificada ante Notario Público del Acta Constitutiva de la empresa (para personas morales) o Acta de Nacimiento (Personas Físicas).
- Copia certificada del poder notarial que acredite su personalidad como representante de la empresa. (Personas Morales)
- Copia de la credencial de elector o de la cartilla del servicio militar nacional o del pasaporte y su original para cotejo.
- Cheque certificado liberado por el interesado, o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para garantizar la oferta.
- Sobre cerrado, conteniendo la "Cédula de Ofertas" **Anexo 2**, con la postura correspondiente.

- Opinión de cumplimiento, vigente y positiva, ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación.
- Opinión de cumplimiento, vigente y positiva, en materia de Seguridad Social (IMSS), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación (o en su caso de ser empresa sin trabajadores, carta bajo protesta de decir verdad, que su empresa no cuenta con trabajadores afiliados bajo el régimen de seguridad social IMSS y el motivo por lo anterior).
- Opinión de cumplimiento, vigente y positiva, en cuanto a las obligaciones fiscales en material de INFONAVIT,_relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación
- Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, de que conoce el contenido y alcance de las Bases del procedimiento de que se trata, debidamente firmada por el representante legal del Participante (**Anexo 3**).
- Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en ninguno de los supuestos normativos establecidos en el quinto párrafo del artículo 131, de la Ley General de Bienes Nacionales (**Anexo 4**).
- Declaración de integridad de conformidad con el (**Anexo 5**).

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Los interesados deberán sujetarse a los siguientes requisitos:

- Utilizar y requisitar exclusivamente, los anexos que forman parte de estas Bases de Convocatoria.
- El licitante en su caso podrá reproducir y/o sistematizar los anexos, siempre y cuando contengan los requisitos solicitados, sean legibles y no se modifique ninguno de los datos señalados.
- Requisitar los anexos, con claridad y precisión.
- No deberá contar con tachaduras o enmendaduras y señalamientos adicionales.
- Presentar la cédula de oferta y la garantía, en sobre cerrado, debidamente identificado con el nombre y/o denominación o razón social del licitante y el número de Procedimiento.

MODIFICACIÓN A LAS BASES.

Las presentes Bases podrán modificarse hasta inclusive el tercer día hábil anterior al Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, lo que se hará del conocimiento de los interesados en la Junta de Aclaraciones a las Bases. Será obligación de los participantes obtener copia del Acta de la Junta de Aclaración correspondiente. Estas modificaciones formarán parte integral de las Bases del Procedimiento y serán dadas a conocer de igual forma, en la siguiente página de Internet del Instituto: http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD,
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 25

ACLARACIÓN A LAS BASES, PRESENTACIÓN, APERTURA DE OFERTAS Y EMISIÓN DE FALLO.

Los interesados deberán presentar por escrito sus dudas, a través del formato de Solicitud de Junta de Aclaraciones a las Bases de Convocatoria (**Anexo 6**).

El Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de Convocatoria, se llevará a cabo a las 12:00 hrs. del día **26 de septiembre de 2025**, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades No. 25, ubicado en Ave. Fidel Velázquez Y Abraham Lincoln Sin Número, Colonia Nueva Morelos, Código Postal 64180, Monterrey, Nuevo León., a la que podrá asistir cualquier persona, estos últimos registrarán únicamente su asistencia y se abstendrán de intervenir en el desarrollo del Acto.

El Acto de Presentación de Ofertas, se llevará a cabo a las 10:00 hrs. del día **29 de septiembre de 2025**, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades No. 25, ubicado en Ave. Fidel Velázquez Y Abraham Lincoln Sin Número, Colonia Nueva Morelos, Código Postal 64180, Monterrey, Nuevo León., debiendo registrar su asistencia en el formato que para tal efecto establezca la convocante, en caso de participar de manera presencial en el evento.

La apertura de los sobres, que contengan las ofertas podrá realizarse sin la presencia de los postores.

El Acto de emisión de Fallo de la Licitación, se llevará a cabo a las 12:00 del día **30 de septiembre de 2025**, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades No. 25, ubicado en Ave. Fidel Velázquez Y Abraham Lincoln Sin Número, Colonia Nueva Morelos, Código Postal 64180, Monterrey, Nuevo León.

A los actos de carácter público de la presente Licitación Publica Nacional, podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hubiesen sido desechadas; así como cualquier persona aún sin haber adquirido las Bases, en el que únicamente registrarán su asistencia y se abstendrán de intervenir durante el desarrollo de dichos Actos.

En dichos Actos de Junta de Aclaraciones a las Bases, de apertura de ofertas y de fallo, se formularán las actas respectivas, mismas que deberán ser firmadas por los asistentes, sin que la omisión de este requisito por los licitantes pueda invalidar su contenido y efectos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la presente Licitación Publica Nacional, por mandamiento expreso del artículo 5, de la Ley General de Bienes Nacionales, la convocante llevará a cabo la notificación del fallo de la presente Licitación Pública Nacional, para aquellos licitantes que no se presenten personalmente al evento, mediante cualquiera de los procedimientos establecidos en las fracciones I y II, del artículo 35, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Que no cumplan con cualquiera de los requisitos o características establecidas en estas bases o sus anexos.

Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada.

Cuando se compruebe que se encuentran en alguno de los supuestos normativos establecidos en el quinto párrafo del artículo 131, de la Ley General de Bienes Nacionales.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Solamente serán consideradas aquellas propuestas, que cubran la totalidad de los requisitos señalados en las Bases.

La adjudicación de los bienes muebles se otorgará a la propuesta económica más alta, debiendo ser en todos los casos igual o superior al valor mínimo o de avalúo establecido.

En caso de empate en el valor ofertado, la adjudicación se efectuará a través de un sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio Acto de Fallo.

El sorteo consistirá en la participación de un boleto por cada oferta empatada, los que serán depositados en una urna transparente previamente vacía, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

PAGO TOTAL DE LOS BIENES DE GENERACION PERIODICA.

El pago total de los bienes muebles, producto de la presente enajenación, deberá efectuarse dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores al día de su recolección, mediante orden de ingreso la cual se elaborara en la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades No. 25, ubicado en Ave. Fidel Velázquez Y Abraham Lincoln Sin Número, Colonia Nueva Morelos, Código Postal 64180, Monterrey, Nuevo León., el importe del desecho recolectado previa compulsa de los recibos que se extienden al efecto.

El participante ganador se obliga a cubrir los ajustes de precios que en forma proporcional presenten la actualización de la lista de valores mínimos o bien del avalúo que le sean dados a conocer por parte del Departamento de Conservación y Servicios Generales.

RETIRO DE LOS BIENES MUEBLES

El retiro de los bienes muebles deberá efectuarse con recursos propios del participante ganador conforme al anexo 1 de estas bases.

SANCIONES

La garantía de sostenimiento de las ofertas se hará efectiva en caso de que se modifiquen o se retiren las mismas, o el adjudicatario incumpla sus obligaciones en relación con el pago.

Si el adjudicatario no cumple con las obligaciones contraídas, la garantía que hubiere constituido quedará en beneficio del patrimonio del Instituto, quien podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar los bienes muebles al licitante siguiente, que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y Bases conforme a su propuesta; y así sucesivamente.

Si el adjudicatario por causas imputables al mismo, no retira los bienes muebles a partir del día límite que tenía para el retiro, estará impedido para participar en procedimientos de venta de bienes muebles que convoque el IMSS, durante dos años calendario, a partir de que le sea notificada dicha situación.

CAUSALES POR LAS QUE SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL.

El Instituto procederá a declarar desierta la Licitación Publica Nacional cuando:

No se reciban propuestas por parte de los licitantes.

Cuando los participantes, cumplieron con los requisitos para su registro, pero incumplieron con otros requisitos esenciales de la Licitación Publica Nacional, entre los que se encuentran el no presentar oferta para la invitación, esta sea inferior al valor de los bienes muebles o, que no presentaron garantía de sostenimiento.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD,
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 25

DEPÓSITOS DE GARANTÍA

La garantía de sostenimiento de oferta deberá ser constituida por los participantes en Moneda Nacional por un importe del 10% del valor fijado de los bienes muebles mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual será liberada al momento en que el participante ganador haya cumplido totalmente sus obligaciones.

Cuando los participantes no contraigan obligaciones, la convocante reintegrará la garantía de sostenimiento de oferta, al término del Acto del Fallo.

Para el contrato de compra-venta de los bienes muebles a enajenar, la garantía de sostenimiento presentada por el participante ganador, será retenida durante la vigencia del contrato y liberada al momento en que haya cumplido totalmente sus obligaciones.

QUEJAS

Los participantes que adviertan Actos irregulares durante los procedimientos de venta, podrán solicitar al Órgano Interno de Control del Instituto, apliquen el recurso de revisión establecido en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a efecto de que éste determine lo conducente en términos de las previsiones de dicha Ley y, en su caso, imponga las sanciones previstas en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, interponiéndolo dentro del término señalado en el artículo 85, de la señalada Ley, ante la Coordinación de Responsabilidades y Quejas del Órgano Interno de Control en el I.M.S.S., cuyas oficinas se ubican en Av. Revolución No. 1586, Col. San Angel Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01000, México, Distrito Federal.

La difusión de estas bases inicio el día 17 de septiembre de 2025

Lic. Alejandro Ramon Jimenez Garza
Director Administrativo de la UMAE No. 25

Lic. Mario Ernesto Zuñiga Licon
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Ing. Mauricio Lemus Maldonado
Jefe de la Oficina de Servicios Generales

RELACION DE BIENES MUEBLES PARA SU ENAJENACION POR VENTA DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº LP-001-HESP-MTY-25

ANEXO No. 1

Nº LP-001-HESP-MTY-25

LUGAR DE LA RECOLECCION DE LOS BIENES MUEBLES A ENAJENAR

UNIDAD:	DOMICILIO:
Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades No. 25	**Ave. Fidel Velázquez Y Abraham Lincoln Sin Número, Colonia Nueva Morelos, Código Postal 64180, Monterrey, Nuevo León..**

Nota: el instituto determinara en forma conjunta con el concesionario adjudicado la forma de pesaje de los bienes, así como los responsables de realizar esta acción

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD MEDICA DE ALTAS ESPECIALIDADES No. 25 LICITACION 2025 BIENES MUEBLES			
REG.	INVENTARIO	DESCRIPCION	V.C.
1	1993006328	Taladro/Electrico De Mesa	$ 5.00
2	1993025522	Lampara/De Hendidura	$ 2.00
3	1993033356	Carro/Para Transporte De Alimentos	$ 10.00
4	1993033362	Carro/Para Transporte De Charolas	$ 10.00
5	1993033365	Carro/Para Transporte De Charolas	$ 10.00
6	1993033371	Carro/Para Transporte De Charolas	$ 10.00
7	1999024386	Equipo De Rayos X/Movil	$ 10.00
8	1999024387	Equipo De Rayos X/Movil	$ 10.00
9	1999024388	Equipo De Rayos X/Movil	$ 10.00
10	1999024389	Equipo De Rayos X/Movil	$ 10.00
11	1999035070	Microscopio/Para Microfotografia	$ 5.00
12	2000907850	Equipo De Rayos X/Para El Estudio Radiologico	$ 10.00
13	2000907851	Equipo De Rayos X/Para El Estudio Radiologico	$ 10.00
14	2000907852	Equipo De Rayos X/Para El Estudio Radiologico	$ 10.00
15	2000921170	Incubadora/Para Cuidados Generales	$ 5.00
16	2000921171	Incubadora/Para Cuidados Generales	$ 5.00
17	2002991090	Computadora/Portatil	$ 5.00
18	200480012736	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
19	200480012790	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
20	200480012887	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
21	200480012895	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
22	200480012906	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
23	200480019663	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
24	200480032330	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
25	200490006468	Equipo De Rayos X/Para Mastografia	$ 10.00
26	200490015491	Archivero/Metalico De 4 Gavetas Oficio	$ 10.00
27	200490015492	Archivero/Metalico De 4 Gavetas Oficio	$ 10.00
28	200500009043	Rinofaringo Laringoscopio Fibroscopio/Mod Distal	$ 1.00
29	200500009051	Microscopio/Para Otorrinolaringologia	$ 5.00
30	200500009433	Microscopio/Para Otorrinolaringologia	$ 5.00
31	200500009640	Unidad/Electroquirurgica	$ 1.00
32	200580005624	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
33	200580005632	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
34	200580005637	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
35	200580005651	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
36	200580005652	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
37	200580005659	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
38	200580005660	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
39	200580005661	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
40	200580005663	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
41	200580005675	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00

REG.	INVENTARIO	DESCRIPCION	V.C.
42	200580005677	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
43	200580005681	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
44	200580005693	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
45	200580005694	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
46	200580034247	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
47	200580034248	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
48	200580034249	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
49	200580034250	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
50	200580034251	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
51	200580036911	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
52	200580036912	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
53	200580036913	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
54	200580036916	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
55	200580036917	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
56	200580036918	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
57	200580036919	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
58	200580036920	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
59	200580036921	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
60	200580036922	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
61	200580036923	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
62	200580036926	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
63	200580036927	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
64	200580036930	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
65	200580036931	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
66	200580036932	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
67	200580036933	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
68	200580036935	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
69	200580036936	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
70	200580036938	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
71	200580036940	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
72	200580036943	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
73	200580036944	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
74	200580036948	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
75	200580036949	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
76	200580036953	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
77	200580036955	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
78	200580036956	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
79	200580036958	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
80	200580036960	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
81	200580036969	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
82	200580036973	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
83	200580036974	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
84	200580036977	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
85	200580036979	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
86	200580036982	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00

REG.	INVENTARIO	DESCRIPCION	V.C.
87	200580036984	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
88	200580036987	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
89	200580036988	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
90	200580036989	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
91	200580036990	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
92	200580036991	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
93	200580036992	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
94	200580036996	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
95	200580037000	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
96	200580037001	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
97	200580037003	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
98	200580037004	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
99	200580037005	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
100	200580037008	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
101	200580037009	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
102	200580037012	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
103	200580037013	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
104	200580037015	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
105	200580037019	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
106	200580037021	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
107	200580037024	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
108	200580037026	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
109	200580037027	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
110	200580037029	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
111	200580037030	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
112	200580037033	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
113	200580037037	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
114	200580037038	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
115	200580037039	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
116	200580037041	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
117	200580037043	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
118	200580041480	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
119	200580041481	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
120	200580041482	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
121	200580041483	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
122	200580041484	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
123	200580079450	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
124	200600013743	Central/De Monitoreo	$ 2.00
125	200600013744	Central/De Monitoreo	$ 2.00
126	200600013745	Central/De Monitoreo	$ 2.00
127	200600013746	Central/De Monitoreo	$ 2.00
128	200600013840	Electrocardiografo/Digital	$ 1.00
129	200600032140	Equipo/Para Terapia	$ 1.00
130	200600033439	Computadora/Portatil	$ 5.00
131	200600043125	Sistema/De Posicionamiento Laser	$ 2.00

REG.	INVENTARIO	DESCRIPCION	V.C.
132	200680005428	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
133	200680005430	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
134	200680005431	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
135	200680005432	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
136	200680005433	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
137	200680005434	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
138	200680005435	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
139	200680005437	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
140	200680005438	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
141	200680005439	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
142	200680005442	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
143	200680005443	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
144	200680005444	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
145	200680005445	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
146	200680005446	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
147	200680005447	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
148	200680005448	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
149	200680005449	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
150	200680005450	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
151	200680005451	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
152	200680005452	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
153	200680005453	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
154	200680005454	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
155	200680005455	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
156	200680005457	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
157	200680005458	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
158	200680005459	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
159	200680005460	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
160	200680005461	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
161	200680005462	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
162	200680005464	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
163	200680005465	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
164	200680005466	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
165	200680005467	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
166	200680005468	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
167	200680005469	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
168	200680005471	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
169	200680005472	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
170	200680005474	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
171	200680005475	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
172	200680005476	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
173	200680005477	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
174	200680005478	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
175	200680005479	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
176	200680005480	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00

REG.	INVENTARIO	DESCRIPCION	V.C.
177	200680005481	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
178	200680005482	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
179	200680005485	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
180	200680005488	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
181	200680005489	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
182	200680005490	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
183	200680005491	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
184	200680005492	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
185	200680005493	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
186	200680005494	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
187	200680005495	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
188	200680005496	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
189	200680005498	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
190	200680005500	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
191	200680005501	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
192	200680005502	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
193	200680005506	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
194	200680005507	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
195	200680005508	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
196	200680005509	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
197	200680005510	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
198	200680005511	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
199	200680005512	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
200	200680005513	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
201	200680005514	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
202	200680005515	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
203	200680005517	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
204	200680005520	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
205	200680005521	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
206	200680005522	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
207	200680005523	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
208	200680005524	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
209	200680005525	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
210	200680005526	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
211	200680005527	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
212	200680005840	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
213	200680005841	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
214	200680005842	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
215	200680005843	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
216	200680005844	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
217	200680005845	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
218	200680005846	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
219	200680005847	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
220	200680005848	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
221	200680005849	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00

REG.	INVENTARIO	DESCRIPCION	V.C.
222	200680005850	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
223	200680005851	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
224	200680005852	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
225	200680005853	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
226	200680005854	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
227	200680005855	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
228	200680005856	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
229	200680005857	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
230	200680005858	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
231	200680005859	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
232	200680005860	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
233	200680005861	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
234	200680005966	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
235	200680005967	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
236	200680005968	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
237	200680005980	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
238	200680005982	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
239	200680005983	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
240	200680005984	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
241	200680005986	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
242	200680005989	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
243	200680005991	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
244	200680007389	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
245	200680008446	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
246	200680011017	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
247	200680011030	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
248	200680011031	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
249	200680011172	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
250	200680011182	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
251	200680011259	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
252	200680011261	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
253	200680011262	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
254	200680011263	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
255	200680011264	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
256	200680011265	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
257	200680011266	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
258	200680011267	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
259	200680011268	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
260	200680011269	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
261	200680011270	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
262	200680011271	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
263	200680011283	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
264	200680011284	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
265	200680011285	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
266	200680011286	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00

REG.	INVENTARIO	DESCRIPCION	V.C.
267	200680013299	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
268	200680013300	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
269	200700000102	Unidad De Succion/Continua Portatil	$ 1.00
270	200700000104	Unidad De Succion/Continua Portatil	$ 1.00
271	200700049343	Equipo De Rayos X/Movil	$ 10.00
272	200800012281	Microscopio/Para Cirugia	$ 5.00
273	200800019176	Banca/En Tandem De 3 Plazas	$ 10.00
274	200800019177	Banca/En Tandem De 3 Plazas	$ 10.00
275	200800019178	Banca/En Tandem De 3 Plazas	$ 10.00
276	200800019179	Banca/En Tandem De 3 Plazas	$ 10.00
277	200800019180	Banca/En Tandem De 3 Plazas	$ 10.00
278	200800019181	Banca/En Tandem De 3 Plazas	$ 10.00
279	200800019182	Banca/En Tandem De 3 Plazas	$ 10.00
280	200800026720	Mesa/Para Juntas Oval	$ 5.00
281	200880008448	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
282	200880008449	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
283	200880008450	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
284	200880008451	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
285	200880013762	Computadora/Portatil	$ 5.00
286	200880013763	Computadora/Portatil	$ 5.00
287	200880013764	Computadora/Portatil	$ 5.00
288	200880022564	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
289	200880022565	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
290	200880022566	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
291	200880022567	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
292	200880022988	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
293	200880022989	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
294	200880022990	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
295	200880022991	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
296	200880022992	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
297	200880022993	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
298	200880022994	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
299	200880022995	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
300	200880022996	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
301	200880022997	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
302	200880022998	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
303	200880022999	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
304	200880023000	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
305	200880023001	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
306	200880023002	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
307	200880023003	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
308	200880023004	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
309	200880023005	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
310	200880023006	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
311	200880023007	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00

REG.	INVENTARIO	DESCRIPCION	V.C.
312	200880023008	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
313	200880023009	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
314	200880023010	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
315	200880023013	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
316	200880023014	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
317	200880023015	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
318	200880023016	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
319	200880023017	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
320	200880023018	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
321	200880023019	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
322	200880023020	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
323	200880023021	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
324	200880023022	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
325	200880023023	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
326	200880023024	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
327	200880023025	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
328	200880023026	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
329	200880023027	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
330	200880023028	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
331	200880023029	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
332	200880023030	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
333	200880023031	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
334	200880023032	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
335	200880023033	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
336	200880032519	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
337	200880032527	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
338	200880032528	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
339	200880032529	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
340	200880032530	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
341	200880032531	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
342	200880032532	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
343	200880032533	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
344	200880032534	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
345	200880032535	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
346	200880032536	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
347	200880032537	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
348	200880032538	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
349	200880032642	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
350	200880035391	Microscopio/Para Oftalmologia	$ 5.00
351	200880037320	Computadora/Portatil	$ 5.00
352	200980002391	Refractor/Para Oftalmologia	$ 2.00
353	201080011436	Equipo De Rayos X/Para Radiodiagnostico C/Telemand	$ 10.00
354	201080028992	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
355	201080028993	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
356	201080028994	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00

REG.	INVENTARIO	DESCRIPCION	V.C.
357	201080028995	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
358	201080028996	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
359	201080029032	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
360	201080032961	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
361	201080032962	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
362	201080036966	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
363	201080036978	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
364	201080054732	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
365	201080054733	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
366	201080054734	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
367	201080054735	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
368	201080054736	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
369	201080054737	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
370	201080054738	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
371	201080054739	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
372	201080054740	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
373	201080054741	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
374	201080054742	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
375	201080054743	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
376	201080054744	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
377	201080054745	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
378	201080054746	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
379	201080054747	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
380	201080054748	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
381	201080054749	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
382	201080054750	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
383	201080054751	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
384	201080054752	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
385	201080054753	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
386	201080054754	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
387	201080054755	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
388	201080054756	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
389	201080054757	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
390	201080054758	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
391	201080054759	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
392	201080054760	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
393	201080054761	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
394	201080054762	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
395	201080054763	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
396	201080054764	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
397	201080054765	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
398	201080054766	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
399	201080054767	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
400	201080054768	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
401	201080054769	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00

REG.	INVENTARIO	DESCRIPCION	V.C.
402	201080054770	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
403	201080054771	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
404	201080054772	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
405	201080054773	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
406	201080054774	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
407	201080054775	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
408	201080054776	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
409	201080054777	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
410	201080054778	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
411	201080054779	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
412	201080054780	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
413	201080054781	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
414	201080054782	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
415	201080054783	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
416	201080054784	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
417	201080054785	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
418	201080054786	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
419	201080054787	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
420	201080054788	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
421	201080054789	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
422	201080054790	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
423	201080054791	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
424	201080054792	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
425	201080054793	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
426	201080054794	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
427	201080054795	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
428	201080054796	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
429	201080054797	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
430	201080054798	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
431	201080054799	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
432	201080054800	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
433	201080054801	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
434	201080054802	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
435	201080054803	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
436	201080054804	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
437	201080054805	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
438	201080054806	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
439	201080054807	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
440	201080054808	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
441	201080054809	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
442	201080054810	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
443	201080054811	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
444	201080054812	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
445	201080054813	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
446	201080054814	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00

REG.	INVENTARIO	DESCRIPCION	V.C.
447	201080054815	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
448	201080054816	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
449	201080054883	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
450	201080083660	Computadora/Portatil	$ 5.00
451	201080083696	Computadora/Portatil	$ 5.00
452	201080083700	Computadora/Portatil	$ 5.00
453	201080083727	Computadora/Portatil	$ 5.00
454	201080083728	Computadora/Portatil	$ 5.00
455	201080093188	Mesa/Radiotransparente	$ 5.00
456	201080093892	Electroencefalografo/Digital Rodable	$ 5.00
457	201100014015	Lampara/De Emergencia Para Cirugia	$ 2.00
458	201100014042	Monitor/De Cabecera	$ 2.00
459	201100014045	Monitor/De Cabecera	$ 2.00
460	201100014097	Refrigerador/Vertical	$ 10.00
461	201100014099	Refrigerador/Vertical	$ 10.00
462	201180010523	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
463	201180010524	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
464	201180010525	Computadora/Microcomputadora	$ 5.00
465	201180027591	Digitalizador/Scanner Para Computacion	$ 1.00
466	201300011923	Porta Mandil/Tubular Cromado	$ 1.00
467	201500001136	Histeroscopio/Endoscopio	$ 1.00
468	201500006752	Unidad/De Otorrinolaringologia	$ 5.00
469	201500006849	Bascula/Electronica	$ 1.00
470	201600009403	Ventilador Volumetrico	$ 2.00
471	201600009411	Ventilador Volumetrico	$ 2.00
472	201780000064	Electrocardiografo	$ 1.00
473	201780006304	Banca/Entandem De 4 Plazas	$ 10.00
474	201900004156	Silla/Plegadiza	$ 5.00
475	201900004160	Silla/Plegadiza	$ 5.00
476	201900004161	Silla/Plegadiza	$ 5.00
477	201900004162	Silla/Plegadiza	$ 5.00
478	201900004164	Silla/Plegadiza	$ 5.00
479	201900004165	Silla/Plegadiza	$ 5.00
480	201900004166	Silla/Plegadiza	$ 5.00
481	201900004169	Silla/Plegadiza	$ 5.00
482	201900004171	Silla/Plegadiza	$ 5.00
483	201900004231	Silla/Plegadiza	$ 5.00
484	201900004334	Silla/Plegadiza	$ 5.00
485	201900004404	Silla/Plegadiza	$ 5.00
486	201980002517	Equipo Médico	$ 1.00

TOTAL	**$ 2,476.00**

(DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades No. 25

ANEXO 2
CEDULA DE OFERTA

Fecha _____

Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades No. 25

Domicilio _____

Conforme a las Bases de la Licitación Pública Nacional Nº LP-001-HESP-MTY-25, emitida por la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades No. 25, a continuación presentamos nuestra oferta, para adquirir los artículos de nuestro interés de acuerdo con lo siguiente:

Descripción del bien: _____
nombre del postor _____ R.F.C. _____
Domicilio: _____ teléfono: _____
declaro que los bienes muebles, motivo de mi postura han sido examinado por el suscrito y estando conforme con las condiciones en que actualmente se encuentran, ofrezco la cantidad de $_____ (_____) mas I.V.A. garantizando mi postura con:

A) Cheque certificado número: _____

B) Cheque de caja número: _____

C) Expedido por: _____

La cantidad señalada en el cheque, corresponde al 10% del valor determinado de los bienes muebles.

_____ Nombre y Firma del postor	Aprobación de la Oferta Lic. Mario Ernesto Zuñiga Licon Jefe Del Depto. de Conservación y Servicios Generales

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD,
Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades No. 25

ANEXO 3

Fecha _____

Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades No. 25

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que conozco el contenido y alcance de las Bases de la Convocatoria de la Licitación Publica Nacional.

Lo anterior, a fin de estar en posibilidad de participar en la Licitación Pública Nacional Nº LP-001-HESP-MTY-25

ATENTAMENTE

_____

El PARTICIPANTE

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades No. 25

ANEXO 4

Fecha _____

Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades No. 25

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto de que no me encuentro en ninguno de los supuestos normativos establecidos en el quinto párrafo del artículo 131, de la Ley General de Bienes Nacionales

Lo anterior, a fin de estar en posibilidad de participar en la Licitación Pública Nacional Nº LP-001-HESP-MTY-25

ATENTAMENTE

_____

El PARTICIPANTE

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD,
Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades No. 25

ANEXO 5

DECLARACION DE INTEGRIDAD

Fecha _____

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que por mí mismo o través de interpósita persona, me abstengo de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades No. 25, induzcan o alteren la evaluación de las ofertas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Lo anterior, a fin de estar en posibilidad de participar en la Licitación Pública Nacional Nº LP-001-HESP-MTY-25

ATENTAMENTE

_____

El PARTICIPANTE

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE (EN SU CASO PAPEL MEMEMBRETADO)

ANEXO 6

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
NOMBRE DEL JEFE DEL
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y
SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

SOLICITUD DE ACLARACION A LAS BASES

Fecha:_____

Licitación Pública Nacional Nº LP-001-HESP-MTY-25

Nombre del Participante _____

Nombre del Representante _____

Preguntas:

Firma del Representante